

DECLARACION N° 141

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA

----- En nuestros días ha tomado relevante connotación la voluntad entendida como una tendencia mundial de terminar con las condiciones de hacinamiento de la vida animal en cautiverio en los parques zoológicos dando paso a otras formas de contención y cuidado a las especies del reino animal, denominadas RESERVAS ECOLÓGICAS.

..... Entendemos que los zoológicos son escenarios anacrónicos que no cumplen ninguna función meritoria para la sociedad y pueden ser sustituidos por otro tipo de lugares que propicien una correcta educación a la ciudadanía, sobre todo a los niños que inundados por la curiosidad recreativa de conocer animales, serán los garantes de defender en el futuro la libertad y el respeto por la vida, nuestro deber es instruirlos y orientarlos en defensa de esos valores, los supremos, los de la vida en todas sus formas y la libertad para gozar de ella, que no solo alcanza a la especie humana sino también al decir de San Francisco de Asís a “ Nuestros hermanos menores los animales”.

..... Debemos fortalecer nuestra defensa por el medio ambiente y respetar todas las formas de vida existentes, proyectando desde nuestro lugar de ciudadanos nuestro férreo compromiso de arbitrar todas las medidas necesarias para torcer situaciones injustas que atenten hacia las especies que Dios ha creado, pero que la mano del hombre en su afán desnaturalizante pretende cortar con las garras del sometimiento.

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Lic. Pablo Álvaro RECALDE).-